

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2020-00014
Demandante : FRANCISCO CEPEDA MARTINEZ
Demandados : LUIS ANTONIO RUBIO MENDOZA Y OTROS

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, el proceso de la referencia se encuentra para fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., no obstante, revisado el expediente se encuentra que la Agencia Nacional de Tierras, no ha dado repuesta en su totalidad al oficio civil N° 160 del 2 de marzo de 2020, que fue enviado a esa entidad por la parte demandante el día 29 de septiembre del año 2020, como consta a folio 94 del expediente.

En consecuencia, se ordena requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para que en el término de DIEZ (10) DÍAS se sirva dar respuesta al citado oficio, respecto del inmueble "LAS AURAS"; una vez la entidad se pronuncie, o se cumpla el termino señalado sin recibir respuesta, se procederá a fijar fecha y hora para realizar la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a7baa37a80c37060528429111597a01c3ad94944df65b133b4dad84b71aa60f3
Documento generado en 29/07/2021 08:43:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>